

BANKINTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas de «Bankinter, Sociedad Anónima»

El Consejo de administración de «Bankinter, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 14 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Edificio AGF-Unión Fénix, paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, el día 18 abril de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 17 de abril de 2001, con el fin de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado de «Bankinter, Sociedad Anónima», así como de las cuentas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y fijación del número efectivo de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Modificación de los artículos 26 (duración del cargo de Consejero) y 32 (retribución de los administradores) y nuevo artículo 43 (comunicaciones electrónicas) de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.

Sexto.—Información sobre la amortización de la «II Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2000» y sobre la «III Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2001», aprobada por el Consejo de Administración de 17 de enero de 2001, de acuerdo con la autorización de la Junta general de 13 de abril de 2000.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición directa o indirecta, de acciones propias con los requisitos legales, y para la enajenación y amortización de las mismas, el aumento o reducción de capital con cargo a reservas y la distribución a accionistas de la prima de emisión de acciones.

Décimo.—Aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones del banco a favor de los Administradores y Directivos.

Undécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, ejecutar, subsanar y desarrollar los acuerdos de la Junta general, para solicitar la cotización de los valores y para el depósito de las cuentas anuales.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los titulares de 600 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre con 5 días de antelación al día de la Junta, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

Los accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta general podrán utilizar la tarjeta de asistencia facilitada por la sociedad o solicitarla a través

de cualquiera de los medios que se señalan más adelante.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, a través de medio válido conforme a la Ley o los Estatutos sociales, expresando en el documento impreso o electrónico de delegación:

La persona que asistirá en lugar del accionista; en caso de no especificarse, se entenderá que la representación se otorga en favor del Presidente del Consejo de Administración.

Las instrucciones sobre el sentido del voto; en caso de no impartirse, se considerará que el representante ha de votar a favor de las propuestas que se formulen por el Consejo de Administración.

Información: Los accionistas tienen derecho a solicitar y examinar:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de «Bankinter, Sociedad Anónima», y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de «Bankinter, Sociedad Anónima» y Grupo Consolidado de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 y sobre el punto 8.º del orden del día.

3. Informe y texto íntegro de las propuestas de modificación de los artículos 26, 32 y nuevo artículo 43 de los Estatutos sociales y de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos 7.º y 8.º del orden del día.

Los accionistas pueden solicitar la tarjeta de asistencia, así como la información expresada, a través de www.ebankinter.com, Oficina del Accionista (ofiaccionista@Bankinter.es, teléfonos 91 339 83 30 y 91 339 75 00, fax 91 339 83 23), Banca Telefónica (teléfono 901132313) y Oficinas, Centros y Agentes del Banco.

Se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el día 18 de abril de 2001, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Para más información consulte: www.ebankinter.com.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros Cerezo.—12.603.

BERTOKO GAR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Barazar Mendatea, Z/G, 48144 Zeanuri (Bizkaia), el día 6 de abril de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 2001, en el mismo domicilio y a la misma hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Ampliación de capital en cuarenta millones de pesetas, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de un miembro del Consejo de Administración y reducción a cuatro del número de miembros de dicho Consejo.

Cuarto.—Aprobación del plan de gestión para el año 2001.

Quinto.—Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta de socios en la reunión de 14 de abril de 2000 (aprobación de

las cuentas anuales del ejercicio del año 1999; ampliación del capital social en cinco millones cincuenta mil pesetas mediante la emisión de nuevas acciones de valor nominal de diez mil pesetas cada una, con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales; dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros; modificación del artículo decimoséptimo de los Estatutos sociales en lo referente al carácter retribuido del cargo de Administrador; cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales), y por el Consejo de Administración en 15 de junio de 2000, en ejecución de aquéllos. Ratificación de la escritura pública en que hicieron constar dichos acuerdos de modificación del domicilio, aumento de capital, gratuidad del cargo de Administrador, cese y designación de Consejeros y concesión de poder.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, los documentos contables y los informes a los que se refieren los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Zeanuri, 8 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.722.

BOINAS ELÓSEGUI, S. A.

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Boinas Elósegui, Sociedad Anónima», de fecha 28 de febrero de 2001, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Tolosa (Gipuzkoa), avenida de Pamplona, número 10, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cobertura de las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento del nuevo órgano de Administración.

Segundo.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tolosa, 28 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo.—12.033.

**BORN MOLINAR, S. L.
(Sociedad absorbente)****SUCESORES
DE JOSÉ TERRASA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Born Molinar, Sociedad Limitada», y «Sucesores de José Terrasa, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Sucesores de José Terrasa, Sociedad Limitada», por parte de «Born Molinar, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma